

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Necesidad de otras medidas educativas]

I. Z.

Según el planteamiento de Roca, quitar el título de la ESO no debería ser una medida aislada, sino tomada conjuntamente con otras. Como la fuerte reducción de las repeticiones (un terreno en el que la nueva ley avanza). Y la creación de otra opción formativa, además del Bachillerato y la EP, al término de la secundaria obligatoria, con un perfil todavía más laboral, como existe en los países analizados en el informe del Consejo Nacional de Estado.

***¿Sobra
puntuación?***

(I. Z.: «Materias pendientes en la “Ley Celaá”». *El País*, 26.12.20, 24).

SOLUCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos eliminar los dos signos del punto y seguido, y las mayúsculas correspondientes. Reproducimos ambas versiones:

Según el planteamiento de Roca, quitar el título de la ESO no debería ser una medida aislada, sino tomada conjuntamente con otras. **Como** la fuerte reducción de las repeticiones (un terreno en el que la nueva ley avanza). **Y** la creación de otra opción formativa, además del Bachillerato y la EP, al término de la secundaria obligatoria, con un perfil todavía más laboral, como existe en los países analizados en el informe del Consejo Nacional de Estado.

Según el planteamiento de Roca, quitar el título de la ESO no debería ser una medida aislada, sino tomada conjuntamente con otras **como** la fuerte reducción de las repeticiones (un terreno en el que la nueva ley avanza) **y** la creación de otra opción formativa, además del Bachillerato y la EP, al término de la secundaria obligatoria, con un perfil todavía más laboral, como existe en los países analizados en el informe del Consejo Nacional de Estado.

Comencemos recordando que, según la normativa, “la función principal del punto consiste en señalar el final de un enunciado —que no sea interrogativo o exclamativo—, de un párrafo o de un texto. Lo completa en esta función delimitadora la mayúscula, que marca siempre el inicio de estas unidades” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 293).

En nuestro texto, podemos comprobar que los dos signos del punto y seguido no marcan el final de una oración, ya que esta se prolonga más allá de ellos. Por tanto, lo que hacen, en realidad, dichos puntos es descuartizar, en tres segmentos, lo que constituye una sola oración.

1) Hemos eliminado el punto previo a **como** y hemos sustituido la mayúscula. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... quitar el título de la ESO no debería ser una medida aislada, sino tomada conjuntamente con otras. **Como** la fuerte reducción de las repeticiones.

... quitar el título de la ESO no debería ser una medida aislada, sino tomada conjuntamente con otras **como** la fuerte reducción de las repeticiones.

Consideramos que el segmento encabezado por **como** es especificativo, lo que se traduce en la ausencia de coma previa y en que se lea manteniéndose en el mismo tono, sin bajarlo. Si, por el contrario, lo interpretáramos como explicativo (con coma previa), su lectura habría sido diferente: con pausa y bajando el tono.

Compárense las versiones especificativa y explicativa:

... quitar el título de la ESO no debería ser una medida aislada, sino tomada conjuntamente con otras **como** la fuerte reducción de las repeticiones.

(Sin coma y sin bajar el tono)

... quitar el título de la ESO no debería ser una medida aislada, sino tomada conjuntamente con otras, **como** la fuerte reducción de las repeticiones.

(Con coma y bajando el tono)

Sin embargo, pensamos que es preferible la opción especificativa (sin coma y manteniendo el mismo tono). Lo que no resulta aceptable es descuartizar la unidad sintáctica con un punto y seguido.

2) También eliminamos el punto previo a la conjunción **y**, que une los dos tipos de medidas enumeradas (no dos oraciones). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... quitar el título de la ESO no debería ser una medida aislada, sino tomada conjuntamente con otras. Como la fuerte reducción de las repeticiones (un terreno en el que la nueva ley avanza). **Y** la creación de otra opción formativa...

... quitar el título de la ESO no debería ser una medida aislada, sino tomada conjuntamente con otras como **la fuerte reducción de las repeticiones** (un terreno en el que la nueva ley avanza) **y la creación de otra opción formativa...**

Según la normativa, “cuando el último elemento de una coordinación [o enumeración] va introducido por las conjunciones *y, e, ni, o, u*, no se escribe coma delante de ellas”. Por ejemplo: *Es un chico muy reservado, estudioso y de buena familia* (Ortografía... 2010: 321).

3) La explicación de esos dos signos del punto y seguido está en el deseo del redactor de crear oraciones de extensión normal.

El redactor se da cuenta de que la oración que ha escrito tiene una excesiva extensión, y cree que la solución es cortar con un punto allí donde se podría hacer una pausa. Sin embargo, con ello no produce tres oraciones, sino que descuartiza una oración en tres segmentos.

Por tanto, una cosa es descuartizar oraciones, y otra (la correcta), escribir tantas oraciones de extensión normal como sean necesarias para expresar lo que se desea transmitir.

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

Según el planteamiento de Roca, quitar el título de la ESO no debería ser una medida aislada, sino tomada conjuntamente con otras. Como la fuerte reducción de las repeticiones (un terreno en el que la nueva ley avanza). Y la creación de otra opción formativa, además del Bachillerato y la EP, al término de la secundaria obligatoria, con un perfil todavía más laboral, como existe en los países analizados en el informe del Consejo Nacional de Estado.

Según el planteamiento de Roca, quitar el título de la ESO no debería ser una medida aislada, sino tomada conjuntamente con otras como la fuerte reducción de las repeticiones (un terreno en el que la nueva ley avanza) y la creación de otra opción formativa, además del Bachillerato y la EP, al término de la secundaria obligatoria, con un perfil todavía más laboral, como existe en los países analizados en el informe del Consejo Nacional de Estado.

